MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 10-2026

Acta de la Sesión Ordinaria número diez-dos mil veintiséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes dieciséis de febrero del dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con treinta minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Gustavo Adolfo Hernández Castro	Representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), propietario.
Richard Gutiérrez Cuesta	Representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
María Isabel Carranza Mora	Representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra, Viceministerio Académico.
Karolina Artavia Mendoza	Directora, Dirección de Desarrollo Curricular
Manuel Rojas Mata	Asesor nacional de inglés, Dirección de Desarrollo Curricular

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del Orden del Día.
II. Aprobación de las Actas Ordinarias número 72-2025 y 01-2026.
III. Presentación del Informe de acciones Estrategia de bilingüismo, Eje Desarrollo Profesional, a cargo del Viceministerio Académico.
IV. Informe de Comisiones.
    IV.I Comisión de Planes y Programas.
    IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
V. Correspondencia.
VI. Asuntos varios.

ARTÍCULO I

Discusión y aprobación del Orden del Día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Iniciamos la Sesión Ordinaria número diez de veinte veintiséis de hoy lunes dieciséis de febrero al ser las cinco y treinta de la tarde en modalidad virtual. En el Orden del Día tenemos hoy la aprobación del Orden del Día la aprobación de las Actas Ordinarias setenta y dos-veinte veinticinco y cero uno-veinte veintiséis hasta ahora.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Presentación del Informe de Acciones Estrategas de Bilingüismo: Eje de Desarrollo Profesional a cargo del Viceministerio Académico, informes de Comisiones, correspondencia y asuntos varios. No sé si hay alguna duda u observación con respecto al Orden del Día. Si no procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Siete, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Siete votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-51-10-2026

Aprobar el Orden del Día correspondiente a la Sesión Ordinaria número diez del dos mil veintiséis, celebrada el lunes dieciséis de febrero del dos mil veintiséis.

ARTÍCULO II

Aprobación de las Actas Ordinarias número 72-2025 y 01-2026

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al punto de la aprobación de las Actas Ordinarias. Tenemos el Acta setenta y dos-veinte veinticinco. No sé si alguna duda u observación. Si no procedemos a votar el Acta setenta y dos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Solo don Gustavo se abstiene.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme. En el caso de don Gustavo, que no estaba, es un voto de abstención.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-52-10-2026

Aprobar el Acta Ordinaria número setenta y dos-dos mil veinticinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves dieciocho de diciembre del dos mil veinticinco, mediante el Acuerdo AC-CSE-52-10-2026 de la Sesión Ordinaria número diez del dos mil veintiséis celebrada el lunes dieciséis de febrero del dos mil veintiséis.

Para efecto de votación del Acta Ordinaria número sesenta y dos-dos mil veinticinco, se deja constancia de que el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro de Educación Pública, se ausenta por razones justificadas. El señor Gustavo Adolfo Hernández Castro, representante propietario del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), se abstiene de votar por cuanto, en esta sesión no integraba el Consejo Superior de Educación en calidad de miembro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al Acta cero uno-veinte veintiséis. Si hay alguna duda o consulta, si no procedemos a votar el Acta. Don Johnny.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado en firme el Acta número uno-veinte veintiséis.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gustavo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y don Gustavo que se abstiene porque no estaba presente.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-53-10-2026

Aprobar el Acta Ordinaria uno-dos mil veintiséis, correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves ocho de enero del dos mil veintiséis, mediante el Acuerdo AC-CSE-53-10-2026 de la Sesión Ordinaria número diez del dos mil veintiséis celebrada el lunes dieciséis de febrero del dos mil veintiséis.

Para efecto de votación del Acta Ordinaria número sesenta y dos-dos mil veinticinco, se deja constancia de que el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro de Educación Pública, se ausenta por razones justificadas. El señor Gustavo Adolfo Hernández Castro, representante propietario del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), se abstiene de votar por cuanto, en esta sesión no integraba el Consejo Superior de Educación en calidad de miembro.

ARTÍCULO III
Presentación del Informe de acciones Estrategia de bilingüismo, Eje Desarrollo Profesional

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto que tiene que ver con el Informe de Acciones Estrategas de Bilingüismo: Eje de Desarrollo Profesional, a cargo del viceministerio para lo cual le pido por favor aprobar el ingreso de

Auditoría Interna M.E.P.

los siguientes compañeros: Karolina Artavia, la directora de Desarrollo Curricular y Guiselle Alpízar, la viceministra Académica y Manuel Rojas Mata, el asesor de inglés, así que por favor les pido la aprobación del ingreso de las y los compañeros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, siete.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Siete votos a favor. Aprobado el ingreso.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-54-10-2026

> *Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Académico, la señora Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular y del señor Manuel Rojas Mata, asesor nacional de la Dirección de Desarrollo Curricular.*

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y le pido a don Rodolfo, por favor, nos haga.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame.

Los invitados proceden a ingresar a la sala.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya están presentes, señor ministro. Buenas noches. Listo, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas noches doña Giselle y Karolina.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Saludos. Gracias por estar acá y le doy la palabra doña Guiselle para que nos hables de este tema tan importante que es la Estrategia Bilingüismo. Adelante.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí. Bueno muy buenas noches estimados señores, señoras miembros del Consejo Superior de Educación, estimado ministro. Es un gusto para la Dirección Curricular, especialmente para quien lidera la Política Educativa Promoción de Idiomas, don Manuel Rojas Mata quien hoy me acompaña; Doña Karolina Artavia Mendoza, directora del Curricular del viceministerio, poderles presentar a ustedes el informe de acciones en el marco de la Estrategia de Bilingüismo del Eje de Desarrollo Profesional, donde vamos a hablarles hoy de universalización de esta educación bilingüe, el ámbito curricular, el desarrollo profesional propiamente y cuáles van a ser las propuestas innovadoras. Si, es por lo que voy…, y don Manolo, aquí hoy proceso a darle la palabra, va a iniciar el desarrollo de este informe. Gracias, don Manolo, por estar con nosotros. Adelante, don Manuel.

Señor Manuel Rojas Mata: Hola, ¿qué tal? Buenas noches, un gusto saludarles, estimables miembros del Consejo Superior de Educación, estimado ministro, es un placer estar con todos ustedes. Nada más me gustaría saber si presento ¿o la presentación la pasan ustedes?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya la vamos a presentar, buenas tardes. Vamos a compartirla, permítame un segundo.

Señor Manuel Rojas Mata: Muy bien, gracias. Agradezco sinceramente este espacio para presentar los avances más recientes en la Estrategia Nacional de Bilingüismo, orientada por la Política Educativa de Promoción de Idiomas, específicamente, hoy vamos a introducirnos en el eje de desarrollo profesional y en los próximos días vamos a estar acompañándolos para mostrarles otros aspectos de avance en esta Política. Así que hoy compartiremos: Los principales hallazgos y avances del proceso diagnóstico, los esfuerzos del fortalecimiento docente y las proyecciones estratégicas que tenemos para este año veinte-veintiséis. Antes de entrar en los resultados, es importante recordar que esta estrategia se implementa bajo un modelo de gobernanza que incluye el Viceministerio Académico, las distintas direcciones del despacho y aliados estratégicos, tanto nacionales como internacionales. Este marco permite sostener proyectos de alto impacto con mayores desafíos educativos y sociales. Aquí ustedes pueden observar cuáles son los ejes de intervención de esta política y como les indicaba, hoy nos vamos a enfocar en el desarrollo Profesional. La Política Educativa de Promoción de Idiomas establece como objetivo central: "Potenciar el desarrollo integral del estudiantado mediante el acceso a una segunda lengua, ampliando las oportunidades de empleabilidad y movilidad académica." Esa política, así las cosas, reconoce la competencia lingüística como un habilitador de equidad, movilidad social y ciudadanía global. Es importante comentarles que conforme al artículo setenta y nueve de la PEPRI, corresponde rendir cuentas ante el Consejo Superior de Educación sobre los avances, desafíos y proyecciones del programa. Este informe se centra en el componente, como ya lo indiqué, de desarrollo profesional fundamentado en evidencia diagnóstica reciente. El desarrollo profesional docente, sin duda alguna, constituye el puente entre la formación inicial y las demandas pedagógicas actuales. Los resultados diagnósticos demuestran que fortalecer la mediación pedagógica y las competencias lingüísticas es esencial para cerrar brechas territoriales y mejorar la calidad educativa. Vamos de inmediato a entrar a lo que fue este diagnóstico. Quiero contextualizarlos e indicarles que en el marco de la cooperación hemos trabajado con Colypro y con la Universidad de Costa Rica para poder hacer una realidad, un ejercicio que no se realizaba desde el dos mil quince que fue la última vez que el Ministerio de Educación Pública evaluó a los docentes de inglés. Como un referente importante. La primera vez que se evaluaron los docentes fue en el año dos mil ocho, en el marco de la estrategia Costa Rica multilingüe. Posteriormente se hizo una evaluación en el dos mil quince para medir el impacto, lo cual evidenció una mejora importante en el nivel de dominio lingüístico. En el dos mil diecinueve se hizo otra evaluación ya para que los docentes evidenciaran el requisito de la banda para poder concursar en ese concurso del dos mil diecinueve. En cada uno de estos periodos donde se ha evaluado al personal docente de manera diagnóstica, hemos visto una mejora continua importante. Voy a hablarles específicamente del diagnóstico, el cual se realizó en diciembre del año pasado. El instrumento utilizado fue la prueba ELTA-UCR, esta prueba está totalmente alineada al Marco Común Europeo de Referencia, la muestra incluye dos mil ciento cincuenta y cuatro docentes en servicio evaluados en las cuatro destrezas. Aquí quiero hacer la salvedad que en el ejercicio diagnóstico participaron cerca de tres mil docentes, sin embargo, no todos participaron en las cuatro competencias, de manera que hemos decidido incluir en este informe sólo a los docentes que aplicaron las cuatro competencias lingüísticas. La metodología fue una evaluación rigurosa mediante inteligencia artificial y calibración humana especializada, esto

quiere decir que los resultados que arrojaron la inteligencia artificial fueron realizados y comparados desde una perspectiva con evaluadores expertos en inglés que tiene la Universidad de Costa Rica, el enfoque fue un enfoque diagnóstico formativo y no punitivo, y aquí hay un elemento fundamental en esta evaluación. Las evaluaciones anteriores que les comenté fueron de carácter obligatorio con supervisión extrema en todos los lugares y sedes donde se evalúa a los docentes, lo que genera un estrés a la hora de realizar estas pruebas, porque implican estar muy atentos a la escucha, a la participación oral y eso cuando se hace de manera grupal incide realmente en los resultados. En este caso hemos hecho una evaluación de carácter formativo en el cual los docentes tuvieron el tiempo y el espacio para hacer el diagnóstico, fuera en el centro educativo, fuera en su hogar, en un lapso pertinente, podrían hacer las distintas competencias en diferentes momentos lo cual nos asegura que el docente tuvo la tranquilidad del tiempo para hacer el examen a conciencia y de acuerdo con sus conocimientos. Esta forma de evaluar creo que es importante y creo que nos muestra que la evaluación tiene un fundamento no sólo de lo aprendido, sino una evaluación para el aprendizaje, es decir, cómo con lo que un docente conoce se le puede ofrecer lo que realmente necesita para la mejora. Es una herramienta estratégica para la toma de decisiones que se basa en evidencia. Y aquí, lo que probablemente ustedes están ansiosos ya por conocer: Unos resultados muy positivos, vemos como casi el setenta por ciento de estos docentes alcanzan la banda B2. En el caso de la banda B1, encontramos un veintiséis por ciento. En la banda C1, un cuatro punto cuatro y las bandas de niveles básicos como el A1 y el A2, prácticamente desaparecen. Y esto ha sido la constante en las evaluaciones previas, hemos visto cómo se migra de la banda A, a la banda B, la cual se ha consolidado y todavía, por supuesto, tenemos oportunidades de mejora en cuanto a la banda C y hacia ahí es donde nos dirigimos. Tenemos una brecha productiva en las fortalezas de comprensión y retos en producción. ¿Qué significa esto? La evaluación de un lenguaje utiliza para la medición cuatro macro destrezas: La escucha, la lectura, el habla y la escritura. Las competencias que están en amarillo "hablan y escritura" son de producción; escucha y lectura son "competencias receptivas" y aquí vemos un fenómeno que es muy interesante, vemos cómo los docentes manejan las competencias en mejor forma en las habilidades receptivas, no así en la parte de producción, que es donde precisamente tenemos que enfocarnos en el paso siguiente de la capacitación. Esto obedece a la realidad en cuanto a mediación pedagógica que están realizando los docentes en el aula. Sabemos que en este momento la Prueba Nacional Estandarizada se centra en estas dos habilidades, en las cuales los docentes utilizan la mayor cantidad del tiempo para preparar a sus estudiantes. De ahí que, desde la opinión como coordinador de la Política Educativa de Promoción de Idiomas, si nosotros queremos ver un ejercicio de mejora en nuestros estudiantes y en nuestros profesores, en cuanto a las habilidades productivas, tenemos que, paulatinamente empezar a evaluar la habilidad del habla con inteligencia artificial y la habilidad de la escritura; por dicha ambos ejercicios los hemos realizado ya y de esto les voy a estar conversando en una próxima participación cuando les hable del eje curricular de esta Política. Es decir, hemos visto ya ejercicios importantes en poblaciones específicas como la evaluación de estas habilidades, no solo va a mejorar el desempeño de los estudiantes, sino el de los docentes, es decir, si los docentes tienen que preparar a sus estudiantes para una prueba al final donde tienen que hablar, donde tienen que escribir y donde tienen que escuchar y leer, eso va a demostrarnos

unos resultados más contundentes en cuanto al desempeño de los estudiantes, como ya lo hemos venido viendo a través de las distintas pruebas, monitoreos que realizamos en el Ministerio de Educación Pública. Una de las ventajas y beneficios que se han logrado a través de esta política es que no sólo evaluamos a los estudiantes según el Marco Común Europeo de Referencia, sino que lo hemos hecho con distintas pruebas: Con pruebas de Pearson, con pruebas de la Universidad de Costa Rica, recientemente hicimos un ejercicio con una prueba israelí que utiliza PROCOMER para el tema de empleabilidad que se llama Speak Now y en esta prueba, en estas dos habilidades de escucha y lectura vemos una consistencia de un cincuenta por ciento en la población seleccionada, es decir, distintas pruebas a nivel internacional nos indican que los porcentajes de la mejora de nuestros estudiantes es constante y se mantiene a través de la implementación de esta Política. Aquí tenemos quizás uno de los hallazgos más interesantes y que es de conocimiento de todos, **vemos** una brecha importante en cuanto al nivel que tienen los docentes en zonas rurales y limítrofes y costeras en relación con el manejo en el área metropolitana. Aquí a la derecha ustedes pueden ver un ejercicio comparativo, por ejemplo, en el área metropolitana vemos que el setenta y cinco por ciento de los docentes se encuentran en B2, mientras que si nos desplazamos a la provincia de Limón, vemos ahí como un cincuenta por ciento de nuestros docentes se encuentran en la banda B1, que es una banda intermedia y el treinta por ciento en la banda B2, a partir de esta información nos enfocamos a partir de la fase siguiente: Atender a los docentes en estas poblaciones que están en este momento, en estas zonas vulnerables. Tenemos información que explica el por qué tal vez de este fenómeno. Uno de ellos es que, según los informes del Estado de la Educación, las mallas curriculares donde más docentes se gradúan en lengua extranjera, tienen debilidades importantes y principalmente en estas universidades que se encuentran en estas regiones es donde más docentes, en este caso de inglés, se gradúan y ellos logran ubicarse en estas regiones. De ahí la importancia que el Ministerio de Educación ha establecido un filtro para la contratación, estableciendo las bandas B2 y C1, lo cual, como ustedes saben, está en un proceso de contencioso administrativo, pero que nos permite tener esta etapa intermedia entre la formación inicial y el perfil deseado para nuestros docentes cuando ingresan a trabajar en el MEP. Nuestra siguiente estrategia de planificación es llegar a estas zonas amarillas. Aquí podemos ver la intención estratégica del proceso de desarrollo profesional que se avecina y lo que queremos es llevar al veintiséis por ciento de esta población que no alcanza el nivel B2, llevarlos o consolidar el nivel B2 y posteriormente atender a los docentes que están en el nivel B2 y que requieren alcanzar el nivel esperado para obtener una propiedad en el Ministerio de Educación Pública que es el C1, así las cosas vemos acá como el plan de capacitación debe orientarse a esta población, que según el dato que hemos hecho y la proyección serían mil docentes que estarían capacitándose en el veinte veintiséis y el cien por ciento de los B1 estarían participando de esta formación para llevarlos al B2. En el otro escenario, los docentes que se encuentran en la banda B2 y que se estarían llevando al C1, representan un cuarenta por ciento de la población total que obtuvo el B1, aquí es donde en conjunto con el Instituto de Desarrollo Profesional, debemos tomar la decisión de cuáles personas y específicamente, recomiendo las zonas costeras, limítrofes y rurales para que ese cuarenta por ciento sea el que obtenga la posibilidad de alcanzar este nivel C1 o un B2 consolidado. ¿Cuál sería el plan de acción inmediata en cuanto a la focalización y a las trayectorias? Tuvimos el primer ejercicio, como les

comentaba, a final de diciembre, que fue establecer una línea base oficial, y esa línea base nos permitió conocer que la prioridad en esta intervención debe centrarse en la parte de speaking y writing, es decir, en la parte de habla y de escritura en las regiones costeras y fronterizas. Así las cosas, la trayectoria formativa nos muestra que el grupo uno estaría trabajando las estrategias de nivelación, es decir, la transición o migración de la banda B1 a la banda B2 en el grupo uno y paralelamente el grupo dos estaría recibiendo cursos de perfeccionamiento para moverlos de la banda B2, a la banda C1. Aquí tenemos, el impacto de la fase siguiente, una vez realizada, una vez que se realice el proceso de formación, es muy importante determinar cuál fue ese impacto y establecer la forma en que vamos a escalar el porcentaje de docentes que no fueron parte de esta primera y segunda etapa, de manera que, en dos años nosotros logremos consolidar un Sistema de Desarrollo Profesional continuo, orientado en estos docentes que participaron, pueden verlo ustedes acá: Quinientos sesenta y siete docentes están... los vamos a llevar de la banda B1 a la banda B2, es decir, la totalidad de la muestra que se encuentran en esa banda y cuatrocientos treinta y tres que son los que tenemos que llevar al perfil avanzado C1 para un total de mil docentes beneficiarios. Las conclusiones estratégicas: Tenemos una base sólida, el sistema posee a la mayoría de los docentes en niveles B2 más del setenta por ciento en niveles ideales para la enseñanza. Nos alegra mucho ver que no hay una crisis de niveles básicos, eso lo hemos superado de manera contundente desde los años anteriores, gracias al trabajo de desarrollo profesional que se ha venido realizando. Tenemos, como les comentaba, una brecha en las competencias de producción y es ahí donde la formación docente debe centrarse en esta ocasión. Y la acción diferenciada que, se requiere un plan escalonado que atienda estas esas desigualdades regionales y que se gestione las transiciones de nivel, cómo lo venimos planificando. Quiero adicionalmente comentarles que, con anterioridad hemos realizado alianzas estratégicas para la mejora del dominio lingüístico de nuestros docentes, que precisamente lo evidencia este diagnóstico que realizó la Universidad de Costa Rica. Hemos trabajado con docentes capacitándolos desde la embajada de Estados Unidos, ahí ustedes tienen muestras de estas capacitaciones. Hicimos una capacitación muy importante de más de cien profesores desde el nivel preescolar hasta el de secundaria, con una universidad estadounidense que estuvo capacitando a nuestros docentes de manera virtual, con el despacho de la primera dama, hemos ido a regiones costeras para mejorar el nivel de dominio, principalmente de docentes de preescolar, al igual que con la UNED, el TEC que han desarrollado ya espacios de mejora en cuanto a las competencias lingüísticas de nuestros docentes y recientemente y estamos en proceso de planificación para otorgar a toda la población docente una herramienta gratuita para la mejora de las competencias lingüísticas por medio del INA. De manera que, desde la instauración de esta Política se han generado alianzas para mejorar la calidad docente que se evidencian en este diagnóstico y que vamos a seguir de cara y en lucha para que la mayoría del cuerpo docente en lengua extranjera alcance el nivel ideal y que esto directamente incida en el nivel que están logrando nuestros estudiantes, como lo veremos en mi próxima participación en este Consejo. De momento, esta sería la participación. Muchas gracias y quedo atento a cualquier consulta.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias al equipo. Abro la..., para que un compañero o compañera pueda hacer alguna duda con respecto a los que nos ha planteado. Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, gracias y buenas noches, señor ministro, compañeras y compañeras del Consejo, a doña Guiselle Alpízar, viceministra, a doña..., a don Manuel y doña Karolina. Es que tengo dos ventanas, creo que está doña Karolina. Gracias por este informe y gracias, veo por apuntar a los aspectos que me parecen fundamentales de los resultados, en principio lo que el Marco Común de Referencia Europeo recomienda para un profesor de secundaria es un seguro, este es el nivel mínimo, ni siquiera el nivel mínimo, porque creo que parten de una teoría clásica de la enseñanza de lenguas que dice que «los estudiantes para aprender una lengua», y creo que ya lo he dicho en otro momento en este Consejo, «necesitan lo que en inglés se dice el input más uno», es decir necesitan siempre, si estoy en un nivel X necesitan que el facilitador, el docente, el que enseña esté un nivel más alto, siempre porque si no nunca los va a jalar, si está al mismo nivel de los estudiantes, básicamente es como otro estudiante más. Lo que se necesita siempre es que el docente esté más arriba que el grupo de estudiantes y por eso la recomendación siempre son niveles C, porque los niveles C son niveles que evidencian un dominio, podríamos decir, bastante completo de la lengua en términos generales, es decir que, esa persona tiene un vocabulario, tiene una gramática y tiene unas facilidades de lectura escritura y de habla en cualquier tema que se le pueda proponer, es decir, los temas por ejemplo del B2 o el B1, son temas más limitados y las estructuras discursivas son más limitadas mientras que él tiene mucho más amplias. Alcanzar el nivel C2, normalmente es para profesores universitarios, porque es un dominio total prácticamente de la lengua y no solo de la lengua en su estructura actual sino la parte histórica de la lengua; es un poco más complicado. Un asunto esencial aquí sería que, uno esperaría, me imagino que eso esperarían en el Ministerio y esperaría eso de las universidades, que un graduado, es decir, un profesor que se gradúa como profesor de inglés como lengua extranjera en este caso tenga el nivel C1, es decir, eso sería el ideal, porque aquí no tendríamos que estar con estas capacitaciones y si todos los profesores graduados vinieran con el nivel C1 nos ahorraríamos todo este dinero en capacitaciones y todo este tiempo y toda esta problemática, pero parece que no es así, evidentemente, no es así o podría ser eventualmente que un profesor, porque eso suele suceder, se gradúe con un nivel C1 y que eventualmente a lo largo de los años por falta de práctica en esa lengua vaya perdiendo el nivel, es decir, vaya perdiendo destrezas en el nivel, esto podría ser razonable y la..., pero la capacitación no sería para llevarlo de un nivel a otro sino sería para mantener el nivel que tiene, que graduar un C1, la capacitación permanente sería para que mantenga ese nivel C1 y no para qué llevarlo de un B1 o bueno de un A2, por dicha dos hay como un cuatro por ciento nada más, por eso es preocupante no porque un A2 es un nivel realmente básico de la lengua, es decir, no es un nivel habilitante para la enseñanza. Definitivamente un A2 no es un nivel habilitante para enseñar una segunda lengua, desde mi punto de vista y desde el punto de vista los especialistas en general. Evidentemente las capacidades llamadas "productivas", no me gusta mucho hacer esa diferencia entre que el listening y el reading son capacidades receptivas, porque cuando uno escucha y cuando uno lee actúa, activa procesos cognitivos muy importantes que se requieren para leer y para escuchar, no me gusta hacer mucho esta distinción, pero que hablamos de que esas otras entre comillas capacidades más productivas que serían el writing y el speaking son siempre un poco más difíciles de lograr, y eso está demostrado en la literatura en general y con la experiencia que cualquier profesor y según la lengua tiene.

Evidentemente, creo que las capacitaciones tienen que ir en esa línea, es decir, a reforzar esas habilidades o competencias de escritura y de aula para que eso redunde en beneficio. Y luego, sí llama la atención este asunto de que en las zonas costeras es donde están los profesores que tienen los niveles más bajos, llama la atención porque debería ser, en principio, al contrario, es decir, porque si uno piensa en las zonas costeras es donde se forma a estudiantes que van a trabajar, sobre todo, por ejemplo, en cuestiones de turismo, recibiendo gente extranjera y es donde más se necesita muchas veces que las personas hablen un inglés, en este caso mucho más fluido, sobre todo hablado y eso es importante. Creo que me parece que el plan que ustedes están proponiendo es por lo menos muy esperanzador en la línea de que van a tratar de manera focalizada de llevar a ciertos grupos que están en ciertas bandas lingüísticas, por lo menos a la banda lingüística siguiente, que sería algo muy prometedor y muy exitoso si se logra, eso sería muy importante para estos propósitos. Nada más tengo una..., esos son comentarios generales que creo que van reforzando lo que ustedes están planteando como un plan estratégico de acción para mejorar esas competencias lingüísticas de los profesores que sí creo que definitivamente tienen que mejorar de alguna manera si queremos lograr que los estudiantes dominen por lo menos o lleguen a un B2 algunos estudiantes mínimo B1 o B2 y no se queden en la banda A, porque la Banda A es de principiante, pero por lo menos un B1 alto un B2 bajo sería lo ideal para mí que un estudiante de secundaria podría tener una vez que se gradúen. La pregunta nada más va en la línea de..., en el Ministerio en el programa de enseñanza de segunda lenguas, ustedes han pensado o tienen, no sé si no, conozco bien el programa en las nuevas tendencias de enseñanza de segundas lenguas con propósitos específicos, es decir, no de manera general, sino que ya cuando los estudiantes alcanzan ciertas bandas, por ejemplo, la B1, la B1 o la B1, enfocarse, por ejemplo, si hay un liceo o un colegio donde se gradúan, donde se enseña inglés, estoy pensando, por ejemplo, como en mi pueblo, en el Colegio Experimental Bilingüe de la Cruz, de Guanacaste, yo nací ahí, soy de la Cruz, por ejemplo, ahí lo que se requiere es mucha gente que trabaje viendo en los hoteles, el turismo y todo eso. En lugar de enfocarse, por ejemplo, ponerlos, porque la otra vez hicieron una presentación de programas de literatura, de Reading, de textos literarios en lugar de enfocarse en esas competencias generales, enfocarse en inglés con propósitos específicos en este caso, por ejemplo, en inglés para el turismo y no en que el estudiante tenga la capacidad de leer un poema de Shakespeare, por ejemplo, o un poema de Whitman, y que pueda entenderlo, porque al fin y al cabo lo que más les sirve a ellos es para el trabajo. La pregunta era más en esa línea, en el Plan Nacional de Formación de Profesores de Inglés, existe esa preocupación de inglés por áreas específicas o para propósitos específicos o no., el inglés, sería en general para los estudiantes. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Le doy la palabra al equipo, a don Manuel.

Señor Manuel Rojas Mata: Muchas gracias, don Jorge, por tan atinados comentarios. Tal vez la razón por la cual nos alegra ver que una cantidad importante de docentes está en el B2, es precisamente por lo que usted decía, el nivel más uno, el perfil de salida del programa establece un B1 en la mayoría de las modalidades. Nos alegra ver que el docente está en la competencia para poder lograr que ese estudiante alcance esa meta establecida. Tenemos un perfil B2 principalmente en esa modalidad que usted habló de secciones

Auditoría Interna M.E.P.

bilingües y experimentales bilingües y ahí es un requisito obligatorio la contratación del C1 y para preescolar estamos estableciendo los requisitos C1 y B1, porque el modelo lingüístico de un niño a esas edades es lo mejor que tenga una persona que hable prácticamente como nativa, eso es muy importante. Como le comentaba, lo que ha dicho el Estado de la Educación, es que las universidades en estas áreas tienen una malla curricular no tan fuerte y los estudiantes que estudian en esas regiones, no logran alcanzar el nivel de competencia aunque hemos insistido en que se logre el nivel que esperamos que es el C1, eso es un proceso que requiere la intervención estratégica en el Conesup, por ejemplo, el Marco de Cualificaciones se establece claramente el perfil C1 para los docentes y es buscar el camino para que esto realmente no tenga que ser que nosotros pongamos el requisito C1 sino que ya, como usted muy bien lo menciona, que los docentes vengan con ese con ese C1. En cuanto a su consulta sobre el ESP lo estamos trabajando muy fuertemente en lo que es la Educación Técnica en preparación de docentes, esto obviamente para que los estudiantes se preparen en las distintas especialidades. En el caso de las experimentales bilingües, existen otras áreas artísticas y académicas que se están reforzando y en las modalidades de liceos tradicionales, sí es un contexto más general por la cantidad de elecciones que ellos tienen y como usted muy bien lo indica, para poder llegar a el ESP se requiere por lo menos una base o un nivel en las bandas B1 para poder tener el conocimiento en esa especificidad, pero muchas gracias por su comentario, don Jorge.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, Manolo. Le damos la palabra a doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, ministro, señores miembros del Consejo, doña Guiselle, a don Manuel Rojas y al equipo que acompaña, a doña Karolina desde la Dirección de Desarrollo Curricular. Quería consultar a don Manuel, cuál, en este muestreo, cómo fue, si fue voluntario, fue obligatorio, cómo fue el desarrollo del muestreo, porque dice que la muestra fue de dos mil ciento cincuenta y cuatro docentes. Me gustaría, por ejemplo, saber cuánto es el universo, cuántos docentes de inglés tenemos en el país y creo que sería importante saber que la estadística podría variar grandemente, si segregáramos y supiéramos de esos dos mil ciento cincuenta y cuatro, cuántos son de preescolar, cuántos son de primaria, cuántos son de secundaria y cuántos son de adultos, como para saber de acuerdo con los ciclos, en qué niveles están esos docentes, por qué no viene desagregado, creo que esa información es importante y de alto valor para este Consejo. Quisiera consultar, por ejemplo, si dentro de esta formación se está considerando en la planificación de estas acciones formativas, se están contemplando los rangos de edad del personal docente, esto lo digo porque podría ser fundamental en el sentido de la capacitación, porque algunas personas de este muestreo podrían estar próximas a jubilarse. Me parece importante que en este proceso de formación tal vez puedan o podamos saber si se está contemplando ese parámetro, se hará un proceso posterior, en este caso a las personas que no fueron parte del..., este de este primer muestreo, se dará otra oportunidad para que puedan otros docentes entrar a esta prueba, saber cómo están y un próximo proceso de capacitación para los que faltarían y por último si este primer muestreo se hará tal vez alguna otra prueba para saber si realmente la estrategia que se está impulsando funcionó, porque puedo decir «en este momento tengo estos márgenes

Auditoría Interna M.E.P.

entre el B1, el C1 o los que están en B2» y quisiera saber si realmente la estrategia que vamos a poner de formación profesional va a funcionar y realmente eso va a lograr que estos docentes puedan alcanzar el C1 que todos quisiéramos. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. Don Manolo.

Señor Manuel Rojas Mata: Claro, muchas gracias, doña Jacqueline, por sus comentarios y preguntas. Le voy a dar un dato interesante doña Jacqueline, en los años dos mil ocho se hizo un ejercicio similar y era obligatorio la participación de los docentes y lo que tuvimos fue una participación de tres mil, es decir, igual a esta que hicimos de carácter voluntario, es decir, le dijimos «los docentes que quieran hacerla, adelante» y tuvimos esta población de tres mil solo que, de esos tres mil no todos hicieron el examen en las cuatro competencias, dejamos para efecto del informe solo los dos mil ciento cuarenta docentes que realizaron los cuatro exámenes, por así decirlo, el resto de docentes hizo una, dos o tres competencias, es más difícil determinar el dominio en las competencias receptivas y productivas. En relación con los rangos de edad: La fase dos que ya se está trabajando con el Instituto de Desarrollo Profesional se van a establecer criterios como los que usted indica de edad y sí viene mapeado en el Excel de docentes cuáles son de primaria, cuáles son de secundaria y cuáles son de preescolar, en este caso la información que dimos fue más general pero sí los tenemos mapeados. Es una muestra bastante representativa casi del cuarenta por ciento del universo total por lo tanto nos hace valorar que a nivel nacional eso sería lo que tenemos en la población que no se evalúa, ya que nos acercamos casi al cincuenta por ciento de la muestra, son datos realmente para nosotros reveladores, importantes, significativos y que los estaremos atendiendo en todos esos criterios que ustedes mencionan en la segunda fase. Más bien, muchas gracias por ese input que nos está regalando.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Manuel. Le doy la palabra a don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Muy buenas noches, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No. Sí, don Manuel.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Compañeros del Consejo Superior de Educación, don Rodolfo, Adriana, señora viceministra, Karolina y don Manuel, que nos acompaña y a todo el equipo. De hecho, primero que nada, agradecerles por el informe. De hecho, ya iba a casi a bajar la manita porque lo que tenía don Jorge ya lo había tocado. Creo que son..., es un informe que nos da una esperanza, es halagador, siempre y cuando vayamos creciendo, creo que eso es positivo. Y si hoy, como lo decía don Manuel, perdón, no tenemos una crisis en niveles básicos, ya eso es suficiente como para estar no satisfechos, pero sí sabiendo que vamos por buen camino, que vamos mejorando y de eso se trata, creo, ese es el objetivo principal y caminar, avanzar y de mejora. Creo que los números son, no halagadores, pero todavía tenemos mucho por mejorar. Don Jorge, creo que hablaba por ahí de la formación inicial del docente, pienso a futuro, en los próximos, ahora doña Jacqueline hablaba de los que están a punto de jubilarse, pero pienso en los nuevos docentes de inglés, que a futuro no volvamos a tener o no vayamos a retroceder, cómo mejorar los procesos de formación inicial con las universidades, pedirle a universidades fortalecer precisamente eso que usted decía, don Manuel, de fortalecer las mallas

curriculares para que el perfil del profesional que están sacando estas universidades sea del nivel deseado para que puedan impartir esta asignatura tan indispensable, sobre todo como bien lo decía don Jorge, en las zonas costeras, que es tan necesario el inglés o una segunda lengua. Los procesos de reclutamiento y de concurso docente, para que no tengamos que estar en este proceso de formación, cuando se supone que el docente cuando sale de la universidad, cuando viene con un título, viene formado, Si bien es cierto, el MEP tiene que ayudar a la capacitación docente cuando hay un cambio programa, cuando hay algo a mejora, pero no debería de ser en cuanto al dominio de la banda lingüística del profesional, de qué manera trabajar con las universidades pidiendo mejorar o fortalecerlas las mallas curriculares para que ese perfil docente que vayamos a tener en los próximos concursos docentes, en los reclutamientos y en los nuevos nombramientos, tengan las esas capacidades necesarias para que el MEP no tenga que estar contratando y a la vez formando a los que ya contrató, que no tiene, diríamos que no tiene tanta lógica, que cuando el MEP contrata debería de contratar ya profesionales con lo necesario para desempeñarse en lo que están concursando. Pero agradecerles y esperemos que, todos estos procesos que ustedes están haciendo, nos ayuden a superar esa migración a una banda más alta de cada..., de estos profesionales, para que al final los beneficiados sean nuestros estudiantes. Muchísimas gracias a ustedes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Johnny. Voy a darle la palabra a don Manuel, no sé si quiere hacer un comentario y después, antes de darle la palabra a don Gabriel, doy la palabra a Manuel Antonio. Don Manuel, adelante.

Señor Manuel Rojas Mata: Sí, muchas gracias don Johnny. Fíjese usted que esto ha sido un trabajo constante de conversación con universidades, por ejemplo, le comento que Ulacit, ULatina y Fidelitas ya establecen requisitos de certificación a la hora de salir de la universidad, entre otras universidades, como las públicas, que han reforzado sus mallas curriculares. Un dato importante, nosotros para que un docente obtenga la propiedad, tiene que hacer C1, sí o sí, eso es un incentivo, podemos llamarle incentivo o por lo menos presiona a los docentes y a las universidades para que sepan que si quieren obtener una propiedad, que es el anhelo de la mayoría de los docentes, puedan alcanzarla. Es requisito para tener una propiedad en el MEP ser C1 desde el dos mil dieciocho y eso nos ayuda en cuanto a la contratación, porque estamos priorizando las personas, en el caso de lengua extranjera, que tengan la competencia lingüística más alta para puestos interinos y para puestos en propiedad tiene que ser de manera obligatoria que tenga este nivel avanzado. Muchas gracias, don Johnny.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Manolo. Le doy la palabra a don Manuel Antonio Bolaños.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias, señor ministro, compañeras y compañeros, señora viceministra, doña Karolina, Manolo, amigo, porque he compartido hace muchos años. Quisiera hoy ser muy puntual en algo que es muy particular y aunque muchas veces suena duro no deja de ser cierto y creo que todos somos testigos de ella. Si algo no tenemos es una cultura política y ha costado mucho, las políticas se aprueban y se aprueban. He estado investigando que estoy bastante atrasado, en setenta y cinco años que tiene el Consejo de la promulgación de su ley, ¿cuántas políticas se han aprobado? ¿Cuántas políticas se le da seguimiento? ¿Cuántas políticas marcan el currículum?

¿Cuántas políticas marcan la toma de decisiones? Creo y perdóneme que no lo hago con segunda intención, que muy pocas o bien, ninguna. Cuando se promulgó esta Política de Idiomas, con don Manolo al frente, tuve la oportunidad por encargo del Consejo de participar y Manolo lo puede comprobar, junto a Manolo en todo el trabajo que llevaba o que llevó la convalidación de esta política y creo no equivocarme, Manolo, es la política que se ha consolidado con más personas a nivel nacional e internacional, o sea, no hubo nada de improvisación y por eso tenemos resultados tan positivos donde no hay una cultura de políticas, o sea, me refiero a la implementación obligatoria que se tiene que hacer de las políticas que aprueba el Consejo. Esta política surge como un aire que nos da respiro y nos encaminan hacia otros espacios y sobre todo muy positivos, por qué esta política de idiomas que Manuel habla con tanto entusiasmo, porque le pertenece a él cual demás todos estos esfuerzos tienen su mérito. Esta política de idiomas se aprobó con un plan de acción que ninguna política lo tenía, hubo un plan de acción y a la vez ese plan de acción, me corrige Manolo, creaba un comité de seguimiento y en suerte que a la cabeza de ese comité, no sé si los demás han participado, es Manolo precisamente el que está mañana, tarde, noche y días y cuando fue en la madrugada, dando seguimiento a todo lo que está en estos cuatro aspectos que presentó al principio, que si bien hoy nos ubicamos en una sola puesta en práctica de parte de uno de los componentes de la política, hay muchos más campos de acción y vendrán otros momentos. Nos podemos preguntar y creo que la respuesta sobra, ¿cuántas veces recibimos informes en este Consejo del avance de las políticas? ¿Cuántas veces? En el buen sentido, sí estoy cansado de escuchar a Manolo, que suerte viene periódicamente, cansado en el sentido positivo, viene periódicamente y nos da informes y se camina al respecto y eso es muy importante, porque ese espacio incluso después recuerdo hace unos años, creo que no estábamos ninguno de los que están aquí o en este momento, se pidió a la Administración que copiara el modelo de la política de idiomas con políticas sucesivas en otras áreas y no se logró y no se ha caminado y eso no nos permite salir adelante en muchas ocasiones y hay aspectos tan importantes que hoy vale la pena rescatar en este contexto de la Política, me refiero a lo que apuntaba don Jorge con acierto, es inglés, inglés con un destino específico, por llamarlo así, y creo que aquí todos sabemos o la mayoría nos hemos enterado que todos los nuevos programas de Educación Técnica que ya vamos, don Rodolfo, me corrige como por treinta nuevos programas de Educación Técnica y setenta talleres exploratorios de Educación Técnica, todos tienen y en la presentación que ha llegado al Consejo, todos somos testigos de ellos, todos tienen un inglés con destino específico acorde a la especialidad que se está actualizando o que se está presentando como nuevo programa. Todo lo que dice Jorge es muy importante, pero qué importante es, no solo los docentes, que obviamente es fundamental para lograr lo que buscamos, sino que ya los estudiantes en cada especialidad de Educación Técnica, ya están y la compañera de inglés de Educación Técnica siempre hace énfasis en ello, todos tienen un inglés con un destino específico acorde si es software, acorde si es la nube, todos los programas tan innovadores que venimos aprobando, nada más lo sumo con la valiosa intervención de don Jorge, porque quiere decir en buen romance, Manuel y con todo cariño, no todo lo que diga el Estado de la Educación es de recibo, pero sí podemos decir nosotros como Consejo Superior de Educación y perdónenme que doña Guisela y el señor ministro me lo permitan y como Ministerio de Educación, vender muchas cosas positivas, don Gabriel lo conoce allá en el IDP mejor que nosotros, está trabajando en función de todos

Auditoría Interna M.E.P.

Auditoría Interna M.E.P.

estos logros, de todos estos avances y creo que la Costa Rica de hoy es muy diferente a diez años atrás, sobre todo en materia de idiomas y en buena suerte que hay gente como Manolo al frente de esta Política de Idiomas que nos presentan una realidad más que tangible con los resultados que acaba de expresar. Adelante, Manolo, adelante, doña Guiselle. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Manuel. Le doy la palabra don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro, buenas noches para usted y muy buenas noches para todos y cada uno de los miembros del Consejo Superior de Educación. Un saludo para doña Guiselle, doña Karolina y para don Manuel. Indiscutiblemente ya los compañeros han mencionado un poquito sobre lo que nos ha ocupado este Consejo en diversos momentos y que es la preocupación por el dominio de un idioma y en este caso específicamente del idioma inglés, el informe nos evidencia que existen desigualdades en las diferentes regiones del país en torno al nivel que obtienen los docentes, y esto nos hace reflexionar sobre cómo podríamos o qué deberíamos hacer para mejorar y si este esfuerzo alcanza para lograr contribuir con esto. Cuando al señor ministro en muchos contextos le han preguntado, - cómo hacer con el idioma del inglés a estudiantes que reciben hasta trece años lecciones de inglés o doce años de recibir lecciones de inglés y egresan del sistema y no tienen la capacidad para establecer una comunicación muy básica -, eso nos preocupa y nos ocupa a todos, indiscutiblemente, eso nos llena de esa necesidad de ver cómo mejoramos y partiendo de eso, ya los compañeros hablaron desde la importancia de la actualización y capacitación hasta los costos que esto significa, hablaron de que esto es una gran oportunidad para seguir trabajando en el tema de la formación inicial, creo que aquí hay un tema medular y si tuviéramos que discutir sobre la formación inicial, esperaríamos que los mejores docentes en idioma sean los que estén en los salones de clase en este momento, pero ahora me preguntaba «que Gabriel tenga el nivel C1 es un elemento importantísimo como docente, pero no garantiza que Gabriel tenga las competencias necesarias para poder hacer que sus estudiantes salgan adelante y tengan un nivel mayor», lo que quiero decir con esto es que, podría ser que logremos certificar los docentes, pero que esto no mejore el inglés de los centros educativos del país. La pregunta puntual, Manolo, sería, ¿cómo articular para que estos esfuerzos de capacitación, actualización, diagnóstico, de mapeo, de identificar a todos estos funcionarios nos permita establecer un nexo con la Dirección de Desarrollo Curricular, que es por naturaleza la que lleva adelante el tema en la implementación de los programas de estudio para que exista una coherencia metodológica y se alinee todo esto entre este esfuerzo de actualizar al docente, las acciones para implementar, las acciones pedagógicas y curriculares para implementar y llevar a cabo este programa de estudio y por ende, contribuir a aquella aspiración de la Política de Promoción de Idiomas que es ir elevando el nivel del idioma que tienen los estudiantes en cada uno de los centros educativos del país?, ¿cómo lograr articular esto? Porque repito, podría ser que ahora, y eso sería esperanzador, que tengamos un gran grupo de funcionarios con C1, pero que resulte que el tema en los centros educativos no avance, no llegue a ese nivel, tendríamos docentes hablando muy bien en el aula, pero no esa sinergia con el estudiante, ¿cómo podríamos hacer para mejorar eso? Gracias, señor ministro.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Le doy la palabra a don Manolo, no sé si quiere referirse a este tema.

Señor Manuel Rojas Mata: Muchas gracias, don Gabriel. Y creo que usted toca un punto medular y para responderle me baso en lo que mencionaba don Manuel Antonio Bolaños. Esta política, a diferencia de muchas otras, tiene un plan de acción, este plan de acción tiene un eje curricular y un eje de desarrollo profesional, entre ambos ejes existen puntos de encuentro muy importantes y además de esto, tenemos un plan desde..., que hemos venido trabajando desde el año pasado con la Dirección de Desarrollo Curricular para integrar lo que es la parte metodológica con nuestros docentes, de manera que, hemos empezado a hacer alianzas que se centran en la mejora de no solo del nivel de dominio lingüístico que es lo que vamos a hacer en este caso sino en cómo hacer que ese manejo del idioma se traduzca en frutos en nuestros estudiantes, por ejemplo, si usted revisa la propuesta que hicimos la semana pasada de capacitación, aunque es una capacitación relámpago, escogimos a cinco expertos, entre ellos internacionales y nacionales, que se enfocaron en la parte metodológica, cómo atender de manera oportuna lo que son las poblaciones que reciben Educación Abierta y los Cindea y toda esta población con herramientas, con insumos, con estrategias nosotros tenemos un plan estratégico para atender el tema de la capacitación y creo que por ahí se empieza, lograr planificar y no a corto plazo por eso la Política tiene un plan de acción al dos mil cuarenta porque entendemos las necesidades y entendemos que esto no ocurre de la noche a la mañana, pero quiero enfatizar en un aspecto, cómo se refleja esto que hemos venido haciendo desde la Política y que, como decía don Manuel, año a año venimos acá a dar un informe, porque no solo..., porque lo establece la Política, sino porque creo que es un deber que ustedes lo conozcan. Nosotros hemos..., tenemos un mapa devolución del nivel de dominio de los estudiantes y no solo con la prueba nacional estandarizada que se empezó a aplicar desde dos mil veintitrés sino que nuestros estudiantes han sido monitoreados por diferentes instancias y esto nos hace coincidir en que el nivel de dominio lingüístico de los estudiantes ha tenido una mejora constante desde la implementación de la Política, el próximo informe que les dé, les voy a mostrar un diagrama desde el dos mil veintidós hasta el dos mil veinticinco con tres pruebas distintas que evidencian la mejora de nuestros estudiantes. Entiendo que existe preocupación y que hay un discurso de que los estudiantes reciben inglés por mucho tiempo y que al final solo saben saludar, pero lo que nos dice la evaluación estandarizada y la evaluación externa es que esto es un valor muy importante que tiene la Política de Idiomas, que ha hecho mediciones no solo con nuestra Prueba Estandarizada, sino con distintas pruebas, incluyendo una de Israel, una que utiliza la UCR, hemos trabajado con Pearson, etcétera y coinciden en esta mejora constante. Creo que es muy valioso lo que usted dice, la respuesta es "planificación estratégica" desde curricular para que complemente con el IDP la mejora en la metodología y en el dominio lingüístico. Creo que por ahí estaría la respuesta don Gabriel y para eso tenemos los planes ya hechos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, Manolo. Le doy la palabra María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas noches, señor ministro, compañeros de Consejo, doña Giselle, don Manolo. Primero que todo agradecerle, don Manolo, el que usted hoy nos esté brindando este informe con tan buenos resultados. Se ve la diferencia

Auditoría Interna M.E.P.

en cómo hemos ido aumentando en cuanto al dominio lingüístico. Me agradó escuchar cuando usted le contestó a don Johnny de que ya algunas universidades privadas, ya están pidiendo la certificación para poderse graduar los estudiantes tal y como lo planeamos acá en la sede Guanacaste, cuando creamos el programa de primera infancia con énfasis en inglés que pusimos ese requisito de que las estudiantes, bueno, las personas estudiantes salieran con un C1, o sea, tenían que estar certificados para poderse graduar y eso me parece excelente, ¡ojalá!, que todas las universidades pudieran revisar esas mallas curriculares e implementar esto. Tengo una consulta específica don Manolo y es, por ejemplo, cuando salen las plazas en preescolar, casi todas están saliendo con el requisito..., a la hora de que se mandan a concurso, con el requisito es de que sean con énfasis en inglés, pero lamentablemente sabemos que la mayoría no tiene ese requisito, quería saber, se están dando o si se están brindando estos al final por inopia se dan, aunque no tengan el inglés y si es mucha la cantidad de faltantes de docentes que tengan este requisito, igual en primaria, usted ahorita nos dice, desde el dos mil dieciocho se está manejando que para obtener la propiedad tienen que estar certificados con un C1, ¿cuántas propiedades?, no sé si maneja ese dato o por lo menos hay un aproximado, se han brindado del dos mil dieciocho para acá de gente que está certificada con esa banda o si más bien está un poco lento el proceso porque realmente se requiere o si al final la mayoría se encuentra interino por no..., de este personal, por no contar con este requisito. Gracias, don Manuel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, María Esther. Don Manolo.

Señor Manuel Rojas Mata: Sí, doña María Esther, qué gusto escucharle y muchas gracias por hacer un esfuerzo para que los docentes realmente obtengan el nivel adecuado. Empiezo con su pregunta con docentes de preescolar. Nosotros hemos hecho un cambio histórico en la enseñanza de preescolar bilingüe utilizando un modelo inmersivo, eso quiere decir que las clases que están recibiendo nuestros estudiantes en el sistema público son equivalentes a las clases que se reciben en el sistema privado, es decir, no es una clase de inglés, es una clase que integra todo el currículum y los niños están aprendiendo ciencias, matemáticas y todas las otras áreas de forma inmersiva utilizando la lengua como vehículo. Fíjese usted que, nosotros desde el dos mil diecinueve la cobertura en preescolar bilingüe era del doce por ciento en nuestro país, lo cual nos entristece mucho, hoy al dos mil veinticinco la cobertura se ha duplicado al veinticinco punto cinco por ciento y sigue creciendo, creo que en el veinte veintiséis vamos a ver un repunte importante. Sí, hay docentes de preescolar, estamos nombrando docentes de preescolar bilingüe que cumplan con el requisito, pero si no lo tienen, desafortunadamente para poblaciones costeras no, donde principalmente no encontramos docentes con este perfil, por ejemplo, le comento ahorita que en dos lugares de Turrialba El Sol y se me olvidó la otra escuelita, no logramos conseguir docente certificada, esto realmente nos está afectando. Gracias a esfuerzos como los que ustedes han hecho en Guanacaste tenemos a la Universidad Latina y tenemos a la Universidad de Costa Rica que ahora desarrolló una carrera siguiendo esta línea de inversión para poder atender esta demanda tan importante y nosotros esperamos que esta sea la tendencia para poder universalizar, en la próxima presentación les voy a traer datos de cómo vamos en este punto de la universalización y la contratación de docentes. Y con relación a su segunda pregunta, desde el dos mil dieciocho que nosotros

Auditoría Interna M.E.P.

instauramos el requisito, paralelamente los docentes interpusieron un recurso administrativo, un recurso contencioso que no ha permitido nombrar docentes con el requisito de banda porque todavía estamos en veremos qué va a ocurrir con esto, las únicas propiedades que se han dado surgen a partir del transitorio nueve, pero estas plazas del transitorio nueve exigen como requisito, no solo la prueba de idoneidad, sino la certificación, que es parte de los requisitos del puesto y esto es importante tener claro la diferenciación, la banda de dominio lingüístico es parte del requisito del puesto, a eso se le suma la prueba de idoneidad que enfoca más otras áreas, pero en esa línea no se han dado muchas propiedades desde el dos mil dieciocho y más bien creemos que los docentes este repunte que vemos de mejora es, porque ellos saben que para lograr esa propiedad ocupan el C1 sí o sí. Creo que con eso respondo su pregunta y le agradezco muchísimo su intervención.

Señora María Esther Camacho Vargas: Gracias, don Manuel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, Manolo. Don Gustavo.

Señor Gustavo Adolfo Hernández Castro: Sí, buenas noches. Buenas noches, señor ministro, buenas noches, compañeros. Don Manuel, sí creo que el Ministerio debe invertir en actualizaciones, para mí eso es fundamental. Ahora sí, ¿cómo van a llevar ustedes al siguiente nivel este planteamiento? ¿Cómo lo van a hacer?, creo que es lo primero que se debe tener aquí, no nos podemos quedar en un informe nada más, ahí que, tiene que haber un planteamiento de mejora desde ya, perdón, como usted dice, cualquier contratación para propiedad debe ser un C1, pero diría que no para propiedad debería ser para todo mundo tener el C1 que sea el requisito y que cualquier profesor que quiera llegar al ministerio haga un examen o traiga la certificación correspondiente. Creo que eso es lo que tenemos que, como usted dice, medir en es lo que le interesa medir a usted, porque si son profesores ya todos deben saber, perdón, de pedagogía y metodología. Creo que sí lo que te corresponde a vos es la parte del C1, el resto ya lo verían través de la universidad. Muchas gracias por el informe, más bien.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gustavo. No sé, Manuel, si querés comentarnos algo al respecto.

Señor Manuel Rojas Mata: Sí, por favor. En cuanto a lo que sigue además del informe, con el Instituto de Desarrollo Profesional ya se ha destinado un presupuesto para la capacitación de estos mil docentes que se presentaron en el informe, es decir, en esta primera etapa vamos a ver el movimiento de migración de docentes en banda B1 a B2 y los cuatrocientos sesenta y siete de B2 a C1. Se me olvidó contestarle a doña Jacqueline la pregunta que, si después de esto se iba a dar una evaluación, efectivamente, después del proceso de capacitación hay una evaluación para ver cuál fue el avance. Ahora, don Gustavo, hay que tener cautela en esta línea porque si nosotros exigimos el C1 en todos los escenarios muy probablemente los estudiantes se queden sin el servicio esto porque, como vemos un grueso de la población está en B2, el perfil de salida de nuestros estudiantes es B1 y eso quiere decir que un docente B2, como muy bien lo decía don Jorge, con ese nivel puede llevar un estudiante a que obtenga el perfil de salida del programa de estudio. Desearía, como usted, que todos los docentes fueran C1, pero si en este momento nos ponemos así a rajatabla con el C1, muchos estudiantes estarían sin el servicio, aunque el B2 es un nivel intermedio alto que permite desarrollar competencias comunicativas para ciertos escenarios y entornos que establece el programa de estudio. Lo entiendo

Auditoría Interna M.E.P.

perfectamente, pero la medida tiene que ser cautelosa para no crear más bien un desfase en los estudiantes que ya están recibiendo inglés, en este caso con docentes B2.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, Manuel. No sé si doña Giselle, doña Karolina quiere hacer un comentario final.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: No, de mi parte agradecerles por los comentarios, por las recomendaciones. Creo que es un proceso de construcción y estamos dando pasos firmes para lograr posicionar el bilingüismo y las competencias lingüísticas en los docentes para que ellos puedan hacer buenos mentores y poder potenciar en sus alumnos esas competencias de lectura, escritura, la comunicación y la escucha en ese segundo idioma. Así es que muchísimas gracias y aquí seguimos siempre en el marco del cumplimiento de esta Política de idiomas. Muchas gracias, buenas noches.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias a doña Guiselle y a todo el equipo pasen muy buenas noches y nos vemos pronto. Hasta luego.

Agotado el tema en el Orden del Día, se da por concluida la participación de las invitadas. Expresan su agradecimiento al Consejo Superior de Educación, acto seguido, se retiran.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo, ministro. Vamos a proyectar el acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Vamos a proyectar la propuesta de acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame un segundo. Es la siguiente, señor ministro: "Se da por conocido el Informe de Acciones Estrategia de Bilingüismo," hay que corregir ahí Adriana, "eje de Desarrollo Profesional presentado por Viceministerio Académico." "Se da por conocida, conocido el Informe de las Acciones Estratégicas," como dice el nombre, permítame un segundito. "Forme de acciones, estrategia."

Señor Gabriel Chaves Sánchez: "De la", "de la Estrategia de Bilingüismo."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: En realidad "de estrategia de bilingüismo."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, la presentación indica…

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: **"**La presentación."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: … "acciones, estrategia de bilingüismo," sería una "coma" más bien sí, o si desean corregirla. El título estaba correcto "Acciones Estrategia de Bilingüismo, Eje de Desarrollo Profesional." "Se da por conocido el informe."

Señora María Esther Camacho Vargas: Y no es mejor que quede "el informe de la estrategia de bilingüismo", ya con el informe se sobreentiende que son las acciones.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perfecto. Adriana corregimos. Sí, están bien, si desean alguna otra corrección, señor ministro, estimados señores.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Alguna otra observación, sino procedemos a votar. Don Jorge.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Jorge, creo que…

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Gracias. No tengo problema a como está ahorita redactado, nada más quisiera, quizá expresar una inquietud que ya ha expresado en otras ocasiones en relación con todos estos tipos de informe. ¿Cuál es la inquietud?, que se presentan estos informes y no sé para qué nos sirven a nosotros en Consejo, más de

Auditoría Interna M.E.P.

enterarnos y darle seguimiento un poco, pero en la acción específica, pensaría que debería haber una decisión o un acuerdo del Consejo que se ligue a este informe, es decir, el acuerdo anterior sobre una política o sobre un acuerdo específico que esté ligado a este informe y que el deber nuestro o lo que nosotros deberíamos hacer es, tomar estos informes, analizarlos ya más profundamente, el informe completo, no la presentación solamente y ver en qué medida ello va contribuyendo a que una política, por ejemplo, se vaya cumpliendo o no se vaya cumpliendo. Sin embargo, entiendo que no existe una comisión que tenga esa tarea, porque tenemos una Comisión de Leyes y Reglamentos y tenemos una Comisión de Planes y Programa, una tarea de este tipo no cabría por su esencia en ninguna de las dos comisiones, pero nada más lo dejo ahí como inquietud que creo que en algún momento deberíamos discutir este asunto de, para qué nos sirven todos estos informes más allá del conocimiento y de lo que podamos decir en la sesión, que todo me parece súper valioso, pero para qué nos sirve en el fondo o vamos finalmente qué hacemos con toda esta información en relación con la prospección y el trabajo que tiene que hacer el Consejo como encargados del sistema educativo costarricense. Voy a votar en tiempo el acuerdo, no tengo problema, es nada más expresar esta preocupación, que creo que no es de discusión, quizá en este momento, porque estamos en un punto específico, pero que sí me gustaría que en algún momento discutamos la mecánica relacionada con esto. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Y es que es aprovechando lo que está diciendo don Jorge, porque básicamente la Administración trae el informe, pero es a nosotros aquí los que estamos todos aquí presentes, los que nos toca que, tomar la decisión de cuál es el destino que le vamos a dar esta información y coincido don Jorge, en que somos nosotros los que aquí tenemos que, a la luz del informe que se nos presenta, decir qué es lo que queremos y cuándo lo queremos. Creo que ha quedado claro que se hizo un diagnóstico y viene un proceso de llevar a esos docentes a ese nivel creería que, en el acuerdo tiene que quedar que posterior al desarrollo, a la implementación de este proceso, que nos presenten un nuevo informe para ver qué resultados se obtuvieron con los procesos de actualización, porque creo que ya Yirlany en algún momento lo ha dicho y muchos lo han mencionado y usted hoy lo ratifica en que, al acuerdo lo que le estaría faltando es, qué queremos, además de que lo recibimos y el plazo que le vamos a dar. Creo que es en este espacio donde tenemos que nosotros plantearlo, porque tampoco creería que la Administración traiga el informe y nos traiga de una vez la propuesta del acuerdo de qué es la decisión que quiere que tomemos, porque eso más bien es aquí donde deberíamos de tomarlo. Creo que lo lanzo ahí para que valoremos si se puede solicitar o un informe de la implementación de las acciones o un informe de cómo se desarrolló el proceso de la actualización profesional que se realice o el proceso que sigue, porque ya nos quedó claro que esta es la primera fase. Viene la segunda fase. Gracias ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches para todos. Solamente para recordarle a los compañeros del Consejo que, creo que como lo dijo don Jorge, y sé, y bueno, en realidad haciendo secuencia con la información que él plantea, pero don Gabriel, nosotros aunque no tenemos una comisión específica, por ejemplo, en este momento hay

Auditoría Interna M.E.P.

una comisión técnica que está haciendo la parte de revisión de los programas y ya dimos un primer dictamen que, de hecho, entre los elementos que deberían de retomarse, es el planteamiento que ya hizo la parte de preescolar, para que pueda irse trabajando sobre esta línea, ¿por qué?, bueno, porque eso está en consecuencia con la formación de los docentes y la puesta en práctica de sus futuros programas de estudio, que ahí estamos esperando, esa parte y ya tenemos ahí en las puertas el de Primero y Segundo Ciclo. Me parece importante y siendo consecuentes, tomando en consideración el trabajo que se está desarrollando, que no podemos seguir dejando que los informes lleguen y nosotros simplemente los demos "por conocido", es que el Consejo tiene que ser consecuente en buscar la calidad educativa, y aunque el Ministerio lo busca, el Consejo debe de tomar los acuerdos para que la Administración pueda ejecutarlos. Me parece que todos estos elementos, todo el trabajo que se realiza a nivel de la Comisión de Leyes y Reglamentos, pero de Planes y Programas, debe de estar siempre ahí para cuando tengamos que tomar esas decisiones, podamos en estos informes darle esa trazabilidad para poder concretar una gobernanza de mejor calidad a nivel del Consejo como tal, como un ente colegiado, creo que debe de asumir esa parte de responsabilidad. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Yirlany. Don Gustavo.

Señor Gustavo Adolfo Hernández Castro: Sí. Creo que es parte de nuestra responsabilidad aprobar este tipo de informes, pero más que aprobarlo es qué soluciones vamos a encontrar o nos o nos plantean. Nosotros no somos expertos en inglés, por lo menos no lo soy, pero los compañeros que estaban exponiendo sí, ellos pueden cada..., el informe, ellos pueden buscar soluciones de mejora de planteamientos que nos puedan ayudar a nosotros a dirigir por dónde nos podemos ir. Creo que todos los informes son muy buenos, pero la gente que expone los informes debería darnos un plan de acción para mejora continua de cada uno de ellos para que lo tomemos en cuenta, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Jacqueline.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, ministro. Es que tal vez creo que aquí todos sabemos que la política tiene un plan de acción. Don Manolo explicaba cómo se está implementando ese plan de acción y que está en sus inicios primeramente en una fase de saber primero cómo están nuestros docentes y por eso le hablaba a él del universo. Tenemos, que rastreado un cuarenta por ciento del universo de docentes y cómo están en las diferentes bandas ubicados. Creo ahí es importante dar la oportunidad para ver qué va a pasar después, por eso le preguntaba y después de que cede el proceso de capacitación para la mejora de estos docentes en su banda, cómo vamos a saber que el proceso, la metodología que se utiliza y todo el proceso de formación va a funcionar para que ellos escalen a un siguiente nivel, eso es creo que sería muy importante saber, lo que no consultamos es como en qué momento vamos a saber esa información, para saber si ese cuarenta por ciento medido en ese momento realmente va a avanzar a la siguiente banda. Sí creo importante que, eso es un problema más estructural que otra cosa, porque sí tenemos que tomar, pienso el tema del inglés hay que replantear algunas cosas, porque si bien es cierto, por lo menos bueno, aquí que tiene mucha experiencia en primera infancia María Esther, creo que los primeros pasos para que pueda avanzar el tema del idioma, yo

Auditoría Interna M.E.P.

siempre he pensado que deben iniciar por la primera infancia, mientras que no tengamos un cambio en los programas de inglés, no vamos a poder tener resultados como quisiéramos. De hecho, creo que cuando vino lo que Yirlany mencionaba, el programa de preescolar vino, pero no vino el inglés, no sé si ustedes recuerdan que lo pregunté, no vino el programa de inglés, que sí creo, ministro y compañeros, que sería importante saber en qué, en dónde anda ese programa de inglés en preescolar. Creo que por ahí podemos iniciar y seguir avanzando hacia los siguientes ciclos, pero sí deberíamos de solicitar a ver por dónde anda ese programa de inglés. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. Doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Tal vez para contestarle a Jacqueline, don Leonardo, si me lo permite. El asunto del programa de inglés en preescolar, tal y como lo explicó don Manolo, es que el inglés en preescolar es inmersivo, o sea, la docente de inglés, ella llega a desarrollar el programa que tienen las docentes de aula, pero en inglés. Lo que pasa actualmente es, eso lo hacen las docentes que tienen, están contratadas por lección. Lo que se busca o lo que la Política busca es que, las docentes de preescolar ya lo hagan como lo explicó Manuel, bueno, en preescolar no se hace por materias, sino por contenidos es que la docente, la persona docente llegue a dar esa clase en inglés, desarrollar x contenido en inglés, por eso es un inglés inmersivo que él explicaba, que todavía no se ha logrado no, porque realmente docentes bilingües las que tenemos, y por eso ahora le preguntaba a él más o menos la cantidad, son muy pocas, le decía porque eso es un plan, una política que se ha venido desarrollando y con bastantes buenos frutos, sin embargo, estamos muy bajitos todavía en resultados, pero sí, esa es la idea. Por lo que, ellos no presentan un plan de preescolar, me imagino que ahora que Yirlany decía, solo revisaron en preescolar el programa de materno y transición que es un mismo programa, las docentes de inglés lo que hacen es desarrollar esos contenidos, pero en inglés

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Con gusto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si gusta, procedemos a votar, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor ministro. Escuchándolos podríamos incluir si quisieran pasarlo a una Comisión, como dijo doña Yirlany, si don Manuel considera que se pueda trasladar la Comisión y se le traslada a esa subcomisión, que la secretaría está apoyando en este caso a doña Yirlany, que ha estado ahí. Tal vez se puedan integrar otros miembros o solicitarle a los..., a la Administración presentar un segundo informe según lo que indicaron, como dijo doña Jacqueline, para el mes de julio. No sé cómo quieran, si quieren corregirlo, Adriana podemos presentarlo, si no lo presentamos como..., si no se aprueba como se presentó en primera instancia. Esos dos renglones son los que hemos...

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Agregado.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ... Agregado, si ustedes consideran o se elimina uno o se eliminan los dos. Don Gabriel, ministro.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: La pregunta sería, ¿para qué?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí me permite.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias. Según lo que indicó don Jorge, para darle una trazabilidad y un seguimiento de qué es lo que se quiere. Doña Yirlany ha estado haciendo un trabajo de análisis y ha estado entregando unos dictámenes. Si así quisieran, puede ser de esa manera o no sé si la Comisión de Leyes y Reglamentos, es un ejemplo que podemos implementarlo, ustedes me dicen o si no se eliminaría, no hay ningún problema. Don Gabriel

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel, adelante.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Sí, creo que el primero: "dar por conocido el informe", eso estaría bien, en el caso de trasladar a la Comisión de Planes y Programas, yo creería, don Manuel y compañeros de la Comisión que, dándole seguimiento a ese plan de acción que fue aprobado por este plenario, bueno, por los que nos antecedieron en la Política de Promoción de Idiomas, ahí ese plan de acción, esto tiene que estar ahí establecido, que ahí en la Comisión, dado que fue en esa misma Comisión donde se aprueba esta política y se eleva el plenario, que podamos hacer ese match para ver si se va trabajando en la línea correcta o si nos hemos desviado o si nos falta volver a encausar, creería que esa es la justificación del por qué lo tendríamos que analizar ahí y lo de solicitar el informe lo veo bien porque ya se nos ubicó que era una primera fase, ahora viene la segunda fase, lo que sí no creo es que, a julio, porque según entiendo, apenas se va a comenzar a trazar el plan y después del plan vendrá el proceso de capacitación y para medir algo de los efectos de esto, tenemos que dar algún tiempo para ver si se está implementando en las aulas. Creería que ese informe puedan presentarlo tal vez al final de año para ver cuál ha sido la evolución del proceso que se desarrolló, entendiendo que, apenas se está planificando.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Siempre veinte veintiséis mil dieciséis?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí. No sé qué les parece así la propuesta.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Ahí parece que el informe…

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Me parece que el informe para diciembre está bien. Pensaría que igual el segundo acuerdo "trasladar la Comisión de Planes y Programas", estaría bien porque nos da espacio a la Comisión de analizar a ver si hay que, trasladar alguna solicitud de parte de la Comisión para análisis más profundo de, no sería ya a nivel de política, sino más a nivel de programas en curricular, ministro y compañeros. Pienso que podría ser un espacio de análisis para que, por lo menos iniciemos con la primera infancia a hacer un cambio importante en el bilingüismo. Gracias, ministro.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Creo que así está bien, me parece bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Y no sé si les parece, se da "por recibido" en lugar de "conocido" entonces.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Si se va a trasladar a la Comisión de Planes y Programas sería "se da por recibido."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería de esa manera, señor ministro, si están bien.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y si está bien, procedemos a votar.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Siete, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Siete votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-55-10-2026

Se da por recibido el Informe de acciones, Estrategia de Bilingüismo, Eje Desarrollo Profesional, presentado por el Viceministerio Académico.

Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen.

Solicitar a la administración un segundo informe con los avances sobre las acciones de la Estrategia de Bilingüismo, Eje Desarrollo Profesional para el mes de diciembre 2026.

ARTÍCULO III
Informe de Comisiones

II.I Comisión de Planes y Programas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto que tiene que ver con las comisiones. Hoy, si no me equivoco, Manuel, no tenemos informes, ¿verdad? El micrófono lo tiene apagado.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolanos Salas: No, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Manuel.

II.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel, ¿usted tampoco?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No, señor ministro.

ARTÍCULO IV
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y no hay correspondencia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor.

ARTÍCULO V
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ni asuntos varios.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Creo que hay un punto, me gustaría tocar un punto, ahí de que me ha pedido los compañeros, pero tal vez no sé si lo hace por después de la grabación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: De terminar la grabación, doña Yirlany, perdón no he visto.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Sí, señor ministro, no sé si este será el espacio prudente o en realidad para poder hacer un comentario con respecto a la situación del acuerdo que se tomó a nivel del Consejo Superior de Educación el jueves pasado con respecto a la aprobación del dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos, eso fue en realidad, quisiera primero saber si en realidad puedo hacer el comentario, porque creo que esto es una cuestión, desde mi punto de vista, de ética, de profesionalismo y también creo que de transparencia. El jueves pasado el Consejo asume la responsabilidad y en una votación, hace la aprobación de esta temática que ha estado desde hace meses y en el cual escuché a varios de los compañeros felicitar por el trabajo que ha realizado don Gabriel como presidente de la Comisión, don Johnny y doña María Esther, que creo que han sido tres compañeros en la Comisión que se pusieron la camiseta y que analizaron con todo el espacio, adicional de los compañeros de la secretaría, don Carlos y no sé quiénes más personas estaban colaborando, para que en realidad el resultado fuera el que se aprobó. Voy a ser muy clara y creo que uno de los elementos importantísimos que hay que dejar acá es que cada quien hace el trabajo, pero no puede venir en este caso, porque el día siguiente aparecen las redes sociales y sé que esto no tiene nada que ver con el Consejo, pero sí voy a dejarlo muy en claro y no tengo nada en contra con ningún compañero, pero prefiero decirlo aquí de frente, no puede aparecer el presidente del Colegio de Licenciados y Profesores y subrogarse la situación que con la votación que se dio por parte de los miembros que hoy representan ese Colegio, se aprueba este documento. Número uno, creo que no es el señor Toruño quien ha trabajado detrás de esto para que venga y se subrogue una situación como esta y los compañeros que nos que dieron el voto en el caso de la compañera Isabel Carranza, esa fue una votación que dio y es la única en la que ha participado, creo que las cosas tienen que ser como tienen que ser, eso en primer lugar. La segunda situación es que ese mismo viernes, señor ministro, a un grupo de WhatsApp llega el documento, el correo que envía don Rodolfo al despacho llega un grupo de WhatsApp, la segunda situación que le expongo y muy preocupada y muy molesta, inmediatamente le manifiesto a los compañeros porque es un grupo de WhatsApp donde hay supervisores a nivel de todo el país y le manifiesto que ese documento no es oficial, y le digo que, lleva un proceso para que sea analizado en asuntos jurídicos del MEP y luego a nivel de Leyes y Reglamentos de Casa Presidencial. Ahí se generó alguna situación y alguna gente estaba interesadísima en el documento y etcétera, no le dieron como mucha importancia. Por último, que es una de las cosas que sigo creyendo que hay que cuidarse y don Leonardo, lo hago como lo decía don Manuel, no es una intención, no hay segundas intenciones, es una cuestión de transparencia y de claridad en el caso de los que estamos aquí, el mismo viernes aparece una circular que si usted me permite, ya le digo cuál es nada más, déjeme para citársela, la circular es la número dice "DM-DVM-PICR-doble cero-cero dos-veinte veintiséis", está firmada por dos viceministras y en el punto dos, punto D, dice específicamente "de no presentar el cuadro de comunicación o la justificación respectiva, se seguirá el procedimiento que se establezca en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y la Conducta" y hacen referencia al REAC, cuando leo ese documento, le manifiesto a don Gabriel y a los compañeros de la Comisión de Leyes y Reglamentos mi molestia, mi preocupación porque no puede ser en este momento que nosotros estemos a nivel de Ministerio y con todo respeto se lo digo, este trasladando y validando algo que todavía no ha salido en la Gaceta. Mi punto de vista muy personal, pero reitero, creo que

Auditoría Interna M.E.P.

las cosas hay que llamarlas por su nombre y me parece que en el caso esa circular debió de haberse esperado a que estuviera eso en Gaceta para que saliera. ¿Por qué? Porque volvemos a lo mismo, a lo que nos ha pasado con los medios de comunicación, lleva al Consejo y es ese documento lo ha manoseado todo el mundo, en este momento, hoy, por ejemplo, me dicen que en un centro educativo de Occidente ya lo pusieron ese documento que mandó en su momento don Rodolfo a las instancias correspondientes, ya lo dieron por válido y lo pusieron para comenzar a hacer lo de la normativa interna. Me preocupa de verdad, no sé porque es la necesidad de algunas personas de filtrar esta información y de no respetar los procesos correspondientes. En esta particularidad se lo he manifestado a los compañeros de la Comisión, también se lo dije a don Manuel que tengo muy buena comunicación, mi enorme preocupación. No creo que nosotros como Consejo deberíamos de ser tan vulnerables o no sé si es a nivel del Ministerio de Educación que estamos teniendo la problemática, es esto ahora que nos faltará por vivir y quería manifestarlo porque siento la necesidad de que las cosas se llamen por su nombre. Muchas gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Yirlany. Precisamente al principio de la..., antes de grabar la sesión, les indicaba que, si querían decir algo, precisamente para hablar de este tema, iba a ser fuera de grabación, pero ahora que lo toca creo que lo conversamos. Esto fue una discusión que tuvimos, creo, don Gabriel, el sábado o el domingo que me comunican que el documento se filtró, creo que fue el domingo el sábado.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sábado.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El sábado en la noche, sí hicimos doña Yirlany, obviamente tan extrañado como usted, hago la consulta a mi jefa de despacho que me dice que el documento a ella le llegó al correo, ella no lo filtró ni tiene que filtrarlo, ni tiene contacto con docentes porque es una persona que no es del gremio, por ahí no fue, Daniel Jurado, me dice lo mismo y tuvimos de hecho una conversación con Curricular, porque el documento, si bien Daniel Jurado se le trasladó el mismo jueves en la noche durante el viernes en la mañana tuvo unas observaciones que estuvieron trabajando con el equipo Curricular y en la misma línea Curricular habló con don Gabriel y don Rodolfo porque el documento no se filtró en esa línea. Hicimos varias indagaciones, pregunté a docentes amigos, efectivamente les había llegado el documento, en la misma línea que usted les dije que había que esperar la publicación en la Gaceta, el documento en este momento está en presidencia para proceder a Leyes y Decretos, probablemente se haga publicado mañana o pasado mañana, pero efectivamente les decía a los docentes que hay que esperar que salgan en la Gaceta, sí me indicaron que el documento había, se lo habían pasado como, no sé afiliados a Colypro, de dónde salió el documento no podría decirle si fue del Consejo, si fue de la Secretaría del Consejo, si fue de jurídico o si fue de despacho, lo cual de todas formas, independientemente de dónde salió o la hipótesis que tengamos, le decía a don Rodolfo que, hay documentos de documentos, pero estos son muy..., todos son importantes de controlar el proceso, pero creo que hay que reforzar aún más esto; precisamente porque me parece que esto no debe pasar, hablé con mis directores que tuvieron a cargo esto y les dije que cuando hay documentos de esta forma tengan muchísimo cuidado a quién se lo traslada, porque no sabemos con buenas o malas

Auditoría Interna M.E.P.

intenciones, no lo sé, lamentablemente se filtró y eso quiero que sepa que el fin de semana estuvimos todos preocupados por eso y contestando algunas consultas que me hacían sobre la oficialidad no, del proyecto. Con respecto al tema del anuncio o el video que sacó Colypro el día siguiente, o sea, no puedo controlar lo que hagan otras personas no lo puedo hacer, lo que sí es que comparto con usted que esto fue y como lo dejamos grabado, un esfuerzo colectivo muy grande. La Sesión pasada les decía que el documento presentado el año pasado, en octubre, setiembre, dista mucho de este documento aprobado en enero, lo cual quiere decir que fue un proceso enorme, constructivo, consultivo, discusiones grandes, involucrados cientos de personas y obviamente con el liderazgo del equipo de Gabriel y los compañeros y ese es un tema de mérito del Consejo a lo largo de este tiempo, o sea, casi ocho meses pueden haber sido. No comparto, el tema de atribuirse este los créditos de otras personas. A raíz de eso conversaba con Gabriel y con don Rodolfo y con mi equipo de prensa para que acá aprobáramos sacar, ya lo estamos trabajando, mañana puede ser, lo podemos compartir en el chat, un comunicado dónde se explica esta situación, me parece que en honor a la verdad es lo que procede, una aclaración de este tema, porque por un tema de respeto al Consejo y al trabajo que hemos hecho, sí creo que hay que aclararle a la ciudadanía o al menos al gremio que conoce estos temas, que esto fue un trabajo de meses, un trabajo articulado, consciente, respetuoso, en el cual unánimemente llegamos a la votación de aprobar el REAC, no fue que el REAC se aprobó por un voto a favor o un voto en contra, no, fue unánime, porque todos después de ese proceso y tuvimos aquí una discusión hace, no sé, quince, veintidós días, muy amplia, algunos puntos, que ocupamos dilucidar, fue una discusión de muchísimos actores incluidos nosotros para llegar al acuerdo que llegamos que, de nuevo fue un acuerdo de todas las partes, no fue porque alguien votó a favor o en contra que se consiguió. Esto en esa línea así le dije a Rodolfo y estamos preparando con prensa un comunicado que les va a compartir el borrador por el chat, esta situación, porque creo que la ciudadanía merece una aclaración de cómo fue este proceso y un reconocimiento al trabajo que se hizo en esa línea. Pero comparto con usted doña Yirlany esta situación y fue algo que vimos el fin de semana cuando don Gabriel me advirtió y ya hablé con mi equipo y creo don Rodolfo, que hay que aumentar los controles, a ver con respecto a quién se asignan los documentos para revisión y demás, es un..., pero comparto con usted doña Yirlany en el tema. Don Gabriel.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Sí, perdón, señor ministro, nada más hace falta lo del asunto de la circular.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ese tema voy a revisarlo con doña...

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Y quiero para que usted lo revise, por favor, sí.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Totalmente, con doña Alejandra, aquí lo anoté y doña Alejandra y doña Guiselle para ver qué fue lo que pasó.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Porque de repente en ese mismo ruido que se hizo doña Yirlany, creo que no todo mundo comprende el tema del proceso. Una cosa es aprobada por el Consejo, otra cosa es aprobado por jurídico, que esa etapa ya pasó, otra cosa es aprobado por Leyes y Decretos y otras cosas publicado en la Gaceta, como bien don Manuel lo explicó en la sesión pasada y creo que, no quiero partir de

Auditoría Interna M.E.P.

supuesto que la gente lo va con mala intención, pero creo que pueden haber cometido un error de no conocer el proceso y el proceso termina con la publicación en la Gaceta y comparto con eso, voy a hacer una revisión de ese tema y con Alejandro Bávelo, con los directores regionales también. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro, y bueno, muchas gracias a doña Yirlany por haber hecho esa introducción y al señor ministro por ese recuento que hace. Creo que en esa sesión en la que aprobamos el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, traté de relatar cómo había sido el proceso para llegar hasta la aprobación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y la Conducta, un proceso de mucha consulta, de equipos técnicos consensuado entre la Administración y este Consejo Superior de Educación, el esfuerzo y el trabajo realizado fue bastante y en dónde siempre privó ese principio de responsabilidad y acojo las palabras que indica doña Yirlany y en este acto, aprovechando, aprovecho que don Gustavo y doña María Isabel.

Señora María Isabel Carranza Mora: Por aquí.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Veo a don Gustavo, no alcanzo a ver en la pantalla si está doña María Isabel, si tienen que desmarcarse de lo que indicó el señor Toruño, este es el momento que lo deben hacer, porque las aseveraciones son muy delicadas, porque en el video se ubica que don Gustavo y que doña María Isabel, gracias a los votos y don Gustavo es consciente que ese día él no estuvo en la sesión, sí estuvo doña María Isabel, que salga esta información y que el señor Toruño indique que el Reglamento tenía cuatro meses de estar pegado en el Consejo y que fue gracias a esa llegada, compañeros, no es un tema personal, don Gustavo y doña María Isabel, ustedes saben que en este Consejo los acogemos con muchísimo cariño, pero en honor al trabajo técnico de un montón de personas, porque aquí no estamos hablando ni de Johnny, ni de María Esther ni de Gabriel, no es un montón de personas técnicas que han participado este proceso para que se venga a decir que fue gracias a un voto más que cuenta en este Consejo y cuando se hace alusión que este Consejo también se ha debatido, aquí colegiados somos la mayoría , doña Yirlanu es colegiada, doña Jacqueline es colegiada, Johnny es colegiado, Gabriel es colegiado y no sé quién más está por ahí que se me olvide, entonces no es un tema que ha sido del colegio.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Soy colegiado también.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: A don Jorge, don Jorge también, perdón, don Jorge, aquí colegiados sobran, que eso tiene que quedar bien claro, porque me parece compañeros, y cuando observaba esto, recordaba todas las observaciones que don Jorge pidiéndome un poquito más de tiempo para revisar el trabajo, que doña Yirlany iba a correr para tener las observaciones. Todo esto que ustedes saben, más todo el trabajo de meses, que venga un video de este tipo para mí, que conste en Actas, es inaceptable, es irrespetuoso al trabajo técnico de este Consejo Superior de Educación. Que quede totalmente claro y agradezco el respaldo que los compañeros le han dado a la Comisión, porque creo que esto es un trabajo serio, no es para un tinte político de esta agrupación o de cualquiera, porque pudo haber sido cualquiera. Esto es un trabajo por la educación de este país y aprovecho para recordar cuando llegamos al Consejo Superior de Educación, pese a que llegamos por algún sector específico, la ley dice que desde el momento en el que llegamos dejamos de pensar por ese individualismo que nos trajo al Consejo y pensamos por la educación del

Auditoría Interna M.E.P.

país, creo que eso tiene que quedar claro don Gustavo y doña María Isabel se incorporan por Colypro, pero desde el día en que se juramentaron ellos están por la educación del país y ya no son una dependencia de Colypro, ni soy una dependencia de los directores y supervisores y directores regionales de primaria, ni Jacqueline de secundaria, ni Johnny de los sindicatos, no, esto es por la educación y con el trabajo tan responsable que debe de asumir un Consejo Superior de Educación. Compañeros, creo que las otras situaciones que el ministro menciona, sí, afectan un poco, pero nos demuestra que tenemos que mejorar en algunos campos. Seguiremos trabajando por y para la educación de este país, que creo que a todos es lo que nos interesa, pero sí, el mérito tiene que ser para todos ustedes los que llevan meses trabajando para que este Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes hoy cumpliera con el estándar que se esperaba y esté a las puertas de ser publicado en el diario oficial La Gaceta para entrar en vigor. Muchísimas gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Don Gustavo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El micrófono don Gustavo.

Señor Gustavo Adolfo Hernández Castro: Creo que están tirando a las personas equivocadas, ustedes no nos conocen, no somos de esa línea que ustedes creyeron que somos, ninguno de los dos, tenemos una ética muy buena y un carácter muy bueno y no acepto la crítica, ni de Yirlany ni de Gabriel ni el señor ministro, eso ténganlo claro, no soy parte de lo que ustedes acaban de plantear, me parece una falta de respeto para mi persona y para doña Isabel, porque los dos nos hemos comportado a la altura. Le dije al señor ministro, el día que llegué, no soy parte de Colypro, vengo por la educación de Costa Rica, no necesito que me reconozcan nada, esa es mi forma de pensar y la forma de doña Isabel. Me parece inadecuado que nos hayan tildado de que fuimos parte de eso, de ese señor. Nosotros llegamos ahí porque nos escogieron los compañeros, no porque él nos escogió, somos otro equipo completamente, somos aparte de él, aunque él ha querido imponer sus cosas, no los hemos aceptado y que él saliera a decir eso ahí no es mi responsabilidad, soy parte de ustedes, no soy parte de Colypro, soy un colegiado más como usted y si él tomó esa atribución fue él, yo no, ni la consultó conmigo ni me ha llamado para preguntarme qué pasó. Siento que esa comunicación entre nosotros siempre debe ser más amena y no culpar a la gente cuando no tenemos culpa, se lo digo, no estoy aquí para que ganarme méritos de nada, soy, sé quién soy, sé quién y cómo soy y hasta dónde he llegado, no necesito que me aplaudan nada de ese tipo de cosas, estoy aquí por ayudarles a ustedes, por ayudar a la educación de este país y por ayudarle a Costa Rica. Quiero que quede claro eso, no he pasado ningún informe a ningún lado de ninguno de los dos y si llegó no fuimos nosotros, se lo puedo asegurar por Dios y por mi madre, que es el ser que más quiero. Quiero que me comprenda que sí me molestó que me señalen porque estoy fuera de ese baile que montó ese señor. Gracias a todos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, don Gustavo. En honor a la verdad y por lo menos me parece desde las palabras de doña Yirlany y las mías creo que nosotros nunca dijimos que uno haya filtrado el documento y número dos que ustedes hayan, usted no estaba en el video, lo que creo que don Gabriel dijo es que los mencionaron, lo que Gabriel quería decir es precisamente este espacio me parece súper importante para que ustedes puedan hacer precisamente esta aclaración, porque creo que este caso contrario, si no desea la aclaración hacia afuera no lo digo, pero por primero del

Auditoría Interna M.E.P.

Consejo, digo que hacia afuera, en el gremio que nosotros nos movemos en el magisterio, la forma en cómo se comunica el mensaje del video es básicamente diciendo «nosotros giramos una instrucción, nosotros giramos una instrucción porque estaba trabajo», etcétera, etcétera. Creo que eso no lo voy a repetir, el video es clarísimo y me parece súper importante la acotación que usted hace, don Gustavo, porque precisamente lo que pone en evidencia es que él habló no solo a título personal, me refiero a Toruño y al otro señor, sino que además, y esto es importante aclararlo, da a entender que lo coordinó y dio la instrucción o dio la línea de que fuera así, lo cual no es cierto, usted bien lo aclara, porque como dice don Gabriel, precisamente ya sentados aquí todos somos parte de lo mismo de mejorar la calidad de la educación. En realidad, perdón que haga la aclaración porque don Gustavo, en realidad lo que precisamente lo que queríamos era aclarar ese tema que usted bien lo indica, él lo hizo a título personal, el señor, porque sé que aquí hay un juego político, lamentablemente eso no lo puedo controlar, no puedo controlar lo que digan los demás. Creo que ya si nos ponemos a estrés en apoyo a los demás, vivimos en estrés puro. Obviamente eso tiene un tinte político, ahí hay un conflicto con los sindicatos y demás, es decir «gracias a Colypro qué», y él es el presidente y se ocupa vender de esa forma, pero nada más y le agradezco enormemente por la aclaración, porque veo que obviamente siguió un rumbo político él, pero sí me parece que él los incluyó o por lo menos eso es lo que uno, lo que ha comentado mucha gente, por eso les decía que es importante el comunicado en la línea de esa aclaración, el comunicado que indique que, todos los miembros del Consejo tienen una autonomía y una independencia total, no importa de dónde vengan, hemos trabajado en equipo y unánimemente se aprobó esto para poder desmentir esto y vea que lo hacemos con una intención muy clara, que no se piense en el magisterio que ustedes están involucrados en eso, es todo lo contrario, más bien el espíritu y que le agradezco mucho. Creo que eso es lo que quiere decir don Gabriel y doña Yirlany.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Isabel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Nada más para hacer esa aclaración. Doña Isabel y luego don Johnny.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel, perdón.

Señora María Isabel Carranza Mora: Sí, buenas tardes. Con respecto a los comentarios de la señora doña Yirlany me parece más bien pertinente que se solicite más bien la aclaración por parte del Consejo a Colypro y no a nosotros, porque como dijo don Gustavo, nosotros venimos aquí a trabajar por la educación costarricense, no por gremios en específico. Otra cosa que es importantísima es que si el documento se filtró, hay todo un equipo especializado en lo que es, bioseguridad, perdón, ciberseguridad, que posiblemente pueda registrar de dónde salió la IP, esa información, porque tanto mi compañero Gustavo como yo hemos participado, aunque no lo crea, doña Yirlany, fue mi única votación, sí, porque es la única que he tenido la oportunidad, pero somos del sector educativo de la parte de universidad y conocemos muy bien todos los procedimientos y las consecuencias legales. Me parece que el MEP cuenta con una cantidad de personas muy adecuadas para hacer toda una investigación de dónde se salió ese documento y para lo que son pedir explicaciones, creo que el Consejo es el que debe pedir la explicación a Colypro, ni Gustavo ni yo estuvimos en el video, no estábamos enterados del asunto y si salió, salió por otra parte. Y quiero que conste en Actas de que ese es mi criterio y me parece injusto que

Auditoría Interna M.E.P.

ustedes vengan a atacarnos así de primera mano, nosotros recién entrando, no somos novatos, somos gente que tenemos ya nuestra experiencia, no solamente en la parte de educación, sino que en los gremios. Y creo que esos comentarios están infundados y me gustaría que, en una próxima, antes de emitirlos, tengan los criterios o las pruebas para poder hacer un señalamiento de esos. Eso es todo por mi parte.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Isabel. Don Gabriel, luego don Johnny.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Doña Isabel, y creo que con esto último que usted dice, perdóneme y que la trate de corregir, pero se está equivocando en la connotación que estamos diciendo y don Gustavo, nosotros y dije en mi mensaje, si no es correcto, que se desmarquen de esa línea de Toruño y ahí está grabado, por dicha está grabado y va a ser transcrito como tal. Lo que les indiqué desde mi posición era que se desmarcaran y don Gustavo lo acaba de hacer claramente, porque en el video hacen alusión directa a ustedes dos. Ahora que doña Isabel decía las pruebas, el video circula por todo el país donde dice el nombre de don Gustavo y doña María Isabel y que gracias a ustedes se logra eso, donde estuvo cuatro meses estancado, palabras más, palabras menos, nosotros don Gustavo y doña María Isabel y todo el equipo del Consejo estamos muy contentos de que ustedes nos estén acompañando, no sientan esto personal, esto no es personal ni con ustedes, lo que disgusta y ustedes también considerarán si hubieran estado trabajando desde hace meses con nosotros en esto y llega una agrupación y dice: -mira, don Gustavo y doña María Isabel, lo que ustedes hicieron no cuenta porque fue el sindicato X, el que llegó y gracias a que llegó hizo todo eso -, ustedes van a sentirse igual o hasta peor que nos sentimos nosotros en algún momento. Esto no es contra don Gustavo ni contra doña María Isabel. La idea era, como bien ustedes lo hicieron y les agradezco, les felicito y en realidad esto es una muestra de que ustedes vienen a hacer las cosas bien porque ya se desmarcaron y ustedes no responden a decisiones de esta índole que se están vendiendo a nivel país y como bien lo decía el señor ministro, están haciendo de eso política y ustedes tal vez no están jugando en eso, claramente ya ustedes nos lo dejaron muy claro y creo que todos aquí les agradecemos por esa transparencia, por lo que nos están diciendo y porque eso nos augura un trabajo más académico, más técnico y más en pro de la educación de este país. Muchísimas gracias y con la propuesta que hace el ministro de que salga un comunicado, esto les va a ayudar a ustedes porque hay gente en la calle que cree que ustedes le están respondiendo a este señor de turno que en tres años se le acaba a él y ustedes siguen un año más. Creo que ese comunicado les va a ayudar a ustedes porque no se lo merecen ahorita, como lo acaba de decir don Jorge, que ustedes, perdón, don Gustavo, que ustedes no obedecen a órdenes de ahí es muy importante que el país lo sepa porque ese mensaje que salió, que como bien ustedes lo dicen, no tienen, no tuvieron control ni fueron parte, pero sí les está dañando indiscutiblemente. Qué bueno que sirvió este espacio para que ustedes nos pudieran ratificar que ustedes vinieron a hacer las cosas bien. Muchísimas gracias don Gustavo y doña María Isabel y nosotros, repito, encantados de seguir trabajando con ustedes. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, gracias, señor ministro. No, creo que ya don Gabriel abordó la temática de la forma apropiada y para no extender más el asunto. Lo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

quería aportar era precisamente eso, don Gustavo y doña Isabel. El asunto no es personal y creo que en ningún momento los compañeros se refirieron directamente a ustedes, al incluso al voto que doña Isabel emitió ese día que tenía que hacerlo y era su único, ha sido su único voto y nadie está malinterpretando o achacándole a ustedes en lo absoluto, más bien todo lo contrario, y que dicha que, y le agradezco muchísimo a Yirlany, que trajera en la mesa esta discusión porque es muy necesario y por el apoyo que nos ha brindado a la Comisión todos los compañeros. Creo que aquí no se trata de sentir celos profesionales, ni mucho menos, es simplemente es aclarar y que las cosas sean de lo más transparentes posibles. Nosotros a lo largo de este tiempo hemos solicitado, incluso al mismo Colypro le hemos le solicitamos que nos brindaran insumos para el para este reglamento, pero que al final aparezca la figura del señor Toruño expresando que fue gracias al voto de Colypro que se logró, es lo que tal vez no está bien. Qué dicha que ustedes aclaran, y como lo dice don Gabriel, era el momento oportuno que ustedes lo expresaran y sabemos que son personas íntegras con una gran ética y eso no lo vamos a cuestionar en lo absoluto, todo lo contrario, precisamente por lo que, lo hacemos de frente a ustedes y qué dicha que ustedes lo están aclarando en este momento, incluso sin menospreciar el voto de doña Isabel, alguien, leyendo comentarios de las personas que comentaba en el video, valga la redundancia, decían: - y, ¿qué hubiera pasado si Colypro o el representante de Colypro hubiese votado negativo? -, igual se hubiera aprobado, pero no es el caso, valoramos mucho el voto obviamente de doña Isabel, pero no es el caso. Creemos que lo más oportuno era aclararlo en este momento y que dicha que ustedes lo están haciendo de esa manera. Y con respecto a la fuga de información en ningún momento se dijo que fue de parte de ustedes en lo absoluto. Creo que en algún tiempo atrás, años atrás, vivimos esa experiencia de que se fugaba información y era un poco, bastante molesto para el Consejo y nos comprometía muchísimo a nosotros como Consejo, ¿te acordás doña Jacqueline? Que fue experiencias muy feas que no..., nos estábamos incluso en sesión cuando ya se sabía lo que se estaba discutiendo en el plenario. Esos detalles creo que no son mínimos y hay que cuidarlos mucho, incluso en la misma agrupación a la que represento hay compañeros que en determinado momento nos llaman y nos dicen: - Johnny, es que tal tema se va a ver en tal sesión -, y digo cómo hacen para saber eso o una de dos o están bateando como decimos en gradería de sol o tienen información que ni siquiera nosotros tenemos. Eso es lo que nos preocupa. Qué dicha que todo esto se aclara y que estamos en una línea en común y que venimos a aportar de la mejor manera. Muchas gracias a todos por los aportes y que no se preste esto para que nos sintamos que son ataques personales en lo absoluto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Johnny. Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Gracias. Sobre este tema que además me preocupa porque es un tema que no estaba en agenda ni en asuntos varios no sé cómo se va a justificar que aparezca, pero en términos formales, en términos de contenido sí me parece muy importante. Yo lo que tendría que decir nada más es que, si hay una comunicación de este señor Toruño, que es el presidente de mi colegio, que ya lo conozco, pero bueno, en esa línea lo que hay que hacer es decirle a él directamente, no le digo tanto problema, es decir, una nota diciéndole: - mire, su comunicación es incorrecta, tendenciosa y malintencionada -, y se acabó, o sea, las cosas hay que decirlo directamente y con copia a lo que corresponde. Veo que eso es lo mejor, es decir, en el caso de doña Isabel y don

Auditoría Interna M.E.P.

Gustavo, perdón, esta es la historia, siempre cuando voy a hablar se pone encima, en el caso de doña Isabel y don Gustavo, corresponderá a ellos si se sienten afectados por el comentario del señor Toruño en términos de su posición en el Consejo, corresponderá a ellos hablar con el señor Toruño, porque ellos son los representantes del Colypro o mandarle una carta, nosotros como Consejo creo que no podemos hacer nada en esa línea, más creo que la comunicación debe ir dirigida al señor Toruño y por otro lado una comunicación quizá general y eso creo que nos debe servir a nosotros de elección en el Consejo, en términos de cuál fue el proceso de aprobación de este reglamento y todo eso. A veces nosotros fallamos compañeros en publicitar las cosas que hacemos y eso creo que es un asunto que nos tiene que ir dando lecciones, en qué sentido, que a veces decimos: -es que dicen que el Consejo no hace, que el Consejo tal -, y nosotros sí hacemos. Probablemente lo que nos hace falta es cacarear lo que hacemos, o sea, a veces es importante no solo hacerlo, sino cacarearlo. Esperaría esa propuesta de comunicado que nos ha prometido o nos ha dicho el ministro para ver en qué línea va y a ver en qué termina esto. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Creo que aquí ya todos conversamos, creo que el tema haya quedado aclarado y vamos a ver expresado un poco lo que lo que pasó en estos días y con esto terminamos la agenda del día de hoy y nos veríamos el próximo jueves. Que pasen muy buenas noches y nos vemos el próximo jueves. Muchas gracias por todo el tiempo. Hasta luego, feliz descanso. Buenas noches a todos. Buenas noches.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con diecinueve minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica